



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 634

Pág. 1

TRANSICIÓN ECOLÓGICA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO

Sesión núm. 25

celebrada el miércoles 24 de octubre de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de las ponencias designadas para informar sobre:

- Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. (Número de expediente 121/000018) 2
 - Proposición de ley sobre la transferencia de recursos de 19,99 hm³ desde la demarcación hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir. Presentada por la Comunidad Autónoma de Andalucía-Parlamento. (Número de expediente 125/000018) 2
- Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista de los informes elaborados por las ponencias sobre:
- Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. (Número de expediente 121/000018) 2
 - Proposición de ley sobre la transferencia de recursos de 19,99 hm³ desde la demarcación hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir. Presentada por la Comunidad Autónoma de Andalucía-Parlamento. (Número de expediente 125/000018) 6

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 634

24 de octubre de 2018

Pág. 2

Debate y aprobación, en su caso, del informe elaborado en el seno de la subcomisión:

— Para el estudio y elaboración de propuestas de política de aguas en coherencia con los retos del cambio climático. (Número de expediente 154/000012) 11

Votaciones..... 14

Se abre la sesión a las seis y diez minutos de la tarde.

RATIFICACIÓN DE LAS PONENCIAS DESIGNADAS PARA INFORMAR SOBRE:

— **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 21/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, LA LEY 21/2015, DE 20 DE JULIO, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 43/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, DE MONTES Y LA LEY 1/2005, DE 9 DE MARZO, POR LA QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DEL COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. (Número de expediente 121/000018).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías, se abre la sesión.

No tengo que explicarles a ustedes que desde las nueve de la mañana llevamos haciendo un trabajo extenso e intenso. La Comisión de hoy, más allá de su importancia, es larga y va a tener la complejidad de la votación, así que voy a pedir a todas sus señorías la colaboración que estoy seguro que nos van a prestar.

Sin más dilación, lo primero que tenemos que aprobar es la ratificación de la ponencia para informar sobre el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Simplemente se trata de preguntar a la Comisión si ratifica la ponencia que ha llevado a cabo —por cierto, extraordinariamente bien— los trabajos sobre este proyecto de ley. ¿Se ratifica? (**Asentimiento**). Muchas gracias.

— **PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE 19,99 hm³ DESDE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LOS RÍOS TINTO, ODIEL Y PIEDRAS A LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. PRESENTADA POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA-PARLAMENTO. (Número de expediente 125/000018).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, procedemos a hacer lo mismo con la ratificación de la ponencia designada para informar sobre la proposición de ley sobre la transferencia de recursos de 19,99 hectómetros cúbicos desde la demarcación hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir. ¿Se ratifica la ponencia? (**Asentimiento**). Muchas gracias. Les agradezco asimismo el buen trabajo que se ha llevado a cabo en la misma.

APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DE LOS INFORMES ELABORADOS POR LAS PONENCIAS SOBRE:

— **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 21/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, LA LEY 21/2015, DE 20 DE JULIO, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 43/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, DE MONTES Y LA LEY 1/2005, DE 9 DE MARZO, POR LA QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DEL COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. (Número de expediente 121/000018).**

El señor **PRESIDENTE**: Cumplida esta formalidad, pasamos al punto referido a la aprobación con competencia legislativa plena, a la vista de los informes elaborados por la ponencia sobre el proyecto de ley que he comentado al principio. Habíamos hablado de modo informal —aunque lo hacemos formal en este momento— que podría haber una intervención de quienes mantienen vivas las enmiendas de en torno a siete minutos, a ser posible cinco, y que la fijación de las posiciones de los distintos grupos fuera de unos tres minutos o cinco como mucho. Confío en esa capacidad que tienen sus señorías de resumir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 634

24 de octubre de 2018

Pág. 3

y de concretar. Como ha habido también un debate extenso en las ponencias, doy por hecho que lo que hoy hacemos es concluir nuestros trabajos.

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, que mantienen vivas una serie de enmiendas, toma la palabra el señor Miquel.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Para no alargar el debate, damos por defendidas las enmiendas y lo dejamos aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, le han sobrado casi los siete minutos. **(Risas)**.

¿Desea intervenir el señor Agirretxea, del Grupo Vasco? **(Denegación)**.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Gracias, señor presidente.

Nosotros presentamos diversas enmiendas, de las cuales no se aprobó ninguna, y en todo caso las mantenemos vivas. Las más importantes —y con esto ya lo resumo— o las que para nosotros tenían más trascendencia eran aquellas relativas a la Ley de Montes, en las que intentábamos aprovechar el marco de esta propuesta de ley para incluir algunos elementos que consideramos importantes, y otra en la que hemos insistido es aquella referida a que no veíamos bien que a zonas declaradas de interés para la defensa nacional y terrenos se les eximiera de elaborar lo que era incluso el informe de evaluación. Por tanto, creemos que en ese aspecto tiene que afectar a todos los espacios, incluso a este mismo.

Nada más. La importancia que tiene ese proyecto de ley es sobre todo por el tema de la trasposición de directivas comunitarias y, por lo tanto, en principio nos vamos a abstener si no hay ningún imprevisto. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Eritja, también por la brevedad.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Gracias, señor presidente.

Yo también seré breve. Nosotros hemos presentado distintas enmiendas para ahondar en la actualización de esta trasposición europea. Creemos que es conveniente y lógico que la evaluación ambiental preste atención a los retos del cambio climático. Para ello podemos decir que tenemos tres grupos de enmiendas. La 1 y la 4 lo que pretenden es introducir el concepto de economía circular en nuestra Ley de Evaluación Medioambiental. Nos parece que además debemos impulsar la transición a una economía circular y creemos que es una ocasión perfecta para solicitar o reclamar que deberíamos ponernos de acuerdo para redactar una ley nacional sobre economía circular. Estamos hablando de cuna a cuna para eliminar todo lo que sea desperdicio en vertederos y para tratar todos los procesos de esa economía, ser mucho más eficientes y al final ser muchísimo más ambiciosos. La visión de Ciudadanos o estas enmiendas se pueden resumir en liderazgo, ciencia y datos y simplificación administrativa y legislativa.

La segunda enmienda busca una mayor competencia y libertad en la prestación de servicios con el uso de la fórmula de técnicos competentes. Creemos que es una enmienda sugerida por el informe de la CNMC que viene a evitar profesiones reguladas. En este sentido, las enmienda 3 y 5 buscan una mayor seguridad jurídica, algo de lo que en muchas ocasiones se carece en distintos aspectos y en distintos debates que tenemos en esta Comisión. La redacción propuesta no deja claro cómo se van a asegurar los tiempos de tramitación de la directiva, ya que los plazos, causas de interrupción del procedimiento se han ampliado considerablemente.

Para resumir, creemos que se puede ir un poquito más allá; por eso hemos presentado estas cinco enmiendas que, como digo, podríamos resumir en mayor competencia y libertad, en que se creen estos técnicos competentes y en buscar una mayor seguridad jurídica, y las enmiendas 1 y 4 en que se introduzca el término de economía circular. No dejo de pedir a todos que nos pongamos de acuerdo para sacar también una ley que hable de economía circular nacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señoría.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor López de Uralde.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 634

24 de octubre de 2018

Pág. 4

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

En la línea de nuestro trabajo para conseguir que las leyes que salgan de esta Comisión y de este Parlamento sean lo más útiles posible para la ciudadanía, presentamos una serie de enmiendas, algunas de las cuales ya fueron aprobadas en la ponencia, y hay algunas que se mantienen. En concreto, en cuanto a la enmienda 8, presentaremos una transaccional con el Grupo Parlamentario Socialista, y también mantenemos viva para su votación la enmienda número 10, que es la relativa a que los proyectos como la construcción de centros penitenciarios sean sometidos a estudios de impacto ambiental, que esperamos que cuente con el apoyo de sus señorías. Pero quiero llamar la atención del resto de grupos sobre la enmienda que para nosotros es la clave de esta modificación legislativa, que es la enmienda número 13 que nosotros planteamos de supresión. Nosotros proponemos que para que esta modificación de la ley que se aprueba hoy no se convierta en un atajo para facilitar el hecho de escapar de las sentencias contrarias a valoraciones de impacto ambiental incorrectas, este apartado 33 debe ser suprimido. El motivo por el que planteamos esta supresión es que supone una modificación sustancial de lo que ha venido ocurriendo hasta ahora; cuando había una sentencia firme en contra de una declaración de impacto ambiental por cualquier tipo de problema debía efectuarse nuevamente esa valoración ambiental desde el minuto cero. Con esta enmienda lo que se pretende es —y por eso decimos que es un atajo y una vía de escape— simplemente buscar vías de compensación que realmente consideramos que no deben ser el objeto de estas sentencias. Muchas veces organizaciones sociales, plataformas, etcétera, a través de un enorme trabajo consiguen sentencias que tumban proyectos por incorrecciones en la declaración de impacto ambiental y con esta modificación simplemente se cambiaría lo que es el rehacer la evaluación por medidas correctoras y por compensar los impactos previstos. Creemos que ese no debe ser el objeto. Por eso llamo la atención sobre nuestra enmienda, porque para nosotros es la clave de todo este cuerpo legislativo. En ese sentido, para nosotros es decisiva a la hora de decidir finalmente la consideración de nuestro voto sobre el conjunto de la ley, porque si realmente lo que al final estamos haciendo es aprobar un atajo a través del cual, después de una sentencia judicial, simplemente con algunas medidas compensatorias se puede resolver el problema de una declaración de impacto ambiental incorrecta, realmente no va a contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señoría.

Pasamos ahora al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lamuà.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Gracias, presidente.

El proyecto que votamos hoy viene a cumplimentar la obligación de trasposición de la Directiva 2014/52/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, y persigue por consiguiente los mismos objetivos que la directiva, a saber, una evaluación de impacto ambiental más eficaz y una mayor coherencia y sinergias con otras normas de la Unión con las que está relacionada. Asimismo, una mejora en la protección del medio ambiente y coherencia en el uso de los recursos naturales. La directiva fijaba como plazo de incorporación a los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros el 16 de mayo de 2017, y aquí estamos, a 24 de octubre de 2018, y parece que finalmente lo votaremos. Por tanto, lo que queremos hacer es no entorpecer un proyecto que hace más de un año que debería estar en vigor. No debemos retrasarlo por responsabilidad, porque podemos abocar al Estado a sanciones derivadas del incumplimiento. Con la modificación de la regulación del comercio de derechos de emisión de gases con efecto invernadero se trata en definitiva de llevar a cabo una modificación legislativa que permita especificar determinadas particularidades propias del régimen administrativo sancionador para avanzar en el cumplimiento del objeto de la ley. Se trata de adecuar la sanción a la gravedad del hecho constitutivo de la infracción sin dejar que el cumplimiento de la norma no sea más beneficioso que infringirla. En resumen, lo que tenemos que hacer hoy es no entorpecer la aprobación por responsabilidad, como decía, y por enmendar algo que dejó de hacer el anterior Ejecutivo y que necesitamos que se cumpla para evitar mayores sanciones a España.

Es todo, muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 634

24 de octubre de 2018

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene finalmente la palabra, en nombre del Grupo Popular, el señor Torres.

El señor **TORRES HERRERA**: Buenas tardes. Gracias, presidente.

Señorías, tras un parón de casi seis meses, como decía el proponente del Grupo Socialista, que podría haberse evitado, la modificación de esta importante Ley de Evaluación Ambiental prosigue su proceso de aprobación camino de la Cámara Alta. Es deseable que el nuevo texto venga a subsanar los problemas a los que se ha venido enfrentando el asunto en España y que ha motivado que miles de proyectos queden literalmente en un limbo jurídico-técnico que a menudo ha culminado con el abandono por parte de los inversores promotores. En muchas ocasiones se ha provocado una emigración de iniciativas a otros países capaces de generar una mayor capacidad de acogida para estos proyectos, casi siempre generadores de riqueza, empleo y bienestar. Señorías, la clave está en la simplificación de procedimientos administrativos asociados, pero sin renunciar al rigor jurídico, técnico y medioambiental que se debe otorgar al proceso. Deberíamos ser conscientes de que la norma que ahora definitivamente impulsamos puede llegar a suponer un auténtico filtro a la hora de seleccionar emplazamientos para sus actividades por parte de empresarios y otros grupos inversores. El problema no es el grado de exigencia para la conservación del medio ambiente sino los plazos, a menudo desconocidos, a los que deben enfrentarse para poner en marcha sus iniciativas. Es imprescindible, señorías, que el Ejecutivo sea consciente de ello y, por supuesto, también las comunidades autónomas, todas con competencias en la materia y responsables de la mayor parte de los proyectos que se someten a evaluación ambiental. Es necesario para otorgar aquel rigor en la mayor protección ambiental poner en escena el equilibrio que inspira el desarrollo sostenible, esto es, la armonía entre el desarrollo económico, el bienestar social y la protección de los valores naturales y culturales. La ley incorpora la consideración de los análisis de riesgos en los estudios de impacto ambiental, una de las principales novedades de esta reforma de la Ley 21/2013. Sin duda, señorías, se requerirá la participación de expertos capaces de sintetizar de manera apriorística la generación, participación o barrera a los posibles efectos catastróficos para cada proyecto que se evalúe medioambientalmente, debiendo superar barreras incluso en la cultura y maneras de concebir los diferentes grados de definición de un proyecto industrial en España. Similar reto hemos incorporado, señorías, en esta modificación normativa para la inclusión de la relación de los proyectos que se proponen para su aprobación con el cambio climático. Tener en cuenta el cambio climático es una cuestión que el Gobierno del Partido Popular incorporó a todas sus modificaciones legislativas. Aquí, la contribución a la mitigación de efectos se erige como fundamental mediante la reducción de emisiones, pero no olvidemos que en los próximos años serán necesarias infraestructuras, equipamientos y servicios para acometer los necesarios planes de adaptación al cambio climático. Una gran parte de estas iniciativas se encuentra incluida en el ámbito de actuación de la nueva Ley 21/2013 y, por cierto, la mayoría de ellas serán de promoción pública.

Señorías, el asunto me toca directamente al haber participado en los últimos veinte años en los procedimientos de evaluación ambiental en un territorio tan sensible como son las islas Canarias. Todos sabemos que surgen procedimientos de aprobación de proyectos en España que requieren de la participación de decenas de órganos con competencias sectoriales a los que se debe atender. La dotación de herramientas de comunicación capaces de soportar los requerimientos de este tipo de estudios ambientales facilitará, sin duda, la contribución de todos estos partícipes en el proceso de aprobación ambiental de los proyectos, así como el de las personas interesadas. Es necesario, por tanto, señorías, ser conscientes de la responsabilidad que contraemos con esta iniciativa. De ella dependen decenas de miles de puestos de trabajo, miles de empresas, recursos económicos para ayuntamientos, comunidades autónomas y la propia Administración General del Estado, pero, al mismo tiempo, dependen los valiosos factores ambientales de nuestro medio físico, biótico, cultural y paisajístico que tenemos el deber de preservar. Confiemos en que los diferentes Gobiernos implicados sean capaces de integrar esa necesaria medida y sensatez que España requiere.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señoría.

A todos ustedes quiero agradecerles la grata sorpresa que nos han dado esta tarde. Hemos sustanciado el punto en apenas quince minutos, señal de lo claros que habían estado anteriormente los debates.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 634

24 de octubre de 2018

Pág. 6

— **PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE 19,99 hm³ DESDE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LOS RÍOS TINTO, ODIEL Y PIEDRAS A LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. PRESENTADA POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA-PARLAMENTO. (Número de expediente 125/000018).**

El señor **PRESIDENTE**: Sin más dilación pasamos al segundo punto, que sería la aprobación con competencia legislativa plena que tenemos en esta Comisión de la proposición de ley sobre transferencia de recursos de 19,99 hectómetros cúbicos desde la demarcación hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir. Tengo entendido que algunas de las señorías de distintos grupos quieren hacer una pequeña corrección a lo que se había debatido, al informe final.

En nombre del Grupo Socialista, señora González Bayo.

La señora **GONZÁLEZ BAYO**: Es una corrección en el artículo 1.1. Vamos a incluir una frase que pasaremos por escrito a la Mesa para que lo tenga.

El señor **PRESIDENTE**: Lo admitimos como transacción. Creo que algún otro grupo está de acuerdo.

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: El Grupo Popular está de acuerdo con que se presente como una transaccional, incluyendo creo que tres palabras.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Muy amable.

¿Hay algún inconveniente por parte del resto de los grupos? (**Denegaciones**).

Me advierte la letrada que en cuanto esté se distribuirá a todos los grupos.

Por tanto, empezamos el debate del segundo punto. Toma la palabra, en este caso, en el turno de defensa de enmiendas, el Grupo Ciudadanos y, en su nombre, el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

A nosotros nos quedaba una enmienda que habíamos mantenido para el dictamen que era la número 36 pero que de alguna manera viene recogida en el texto que se va a transaccionar, con lo cual la damos por defendida.

El señor **PRESIDENTE**: Muy amable.

¿Se retira entonces? ¿Formará parte de esa transacción?

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): ¿Estamos en la ponencia del agua?

El señor **PRESIDENTE**: Creo que su señoría se está confundiendo. Hay otra transacción de la que se nos ha hablado que va en la subcomisión de agua y cambio climático. ¿Puede ser esa? Ahora estamos en una transferencia intracomunitaria en Andalucía, concretamente en la provincia de Huelva, bellísima provincia, por cierto.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Se mantiene. Perdona la confusión.

El señor **PRESIDENTE**: La mantienen. Están ustedes disculpados, el día que llevan ha sido intenso, como he dicho al principio.

Pasamos entonces al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y, en su nombre, el señor Arrojo toma la palabra sobre las enmiendas.

El señor **ARROJO AGUDO**: Muchas gracias, presidente.

Voy a sintetizar, porque son bastantes enmiendas, los argumentos principales. Para que recordemos, la proposición de ley que tratamos prevé, primero, que más allá de los ayuntamientos como usuarios prioritarios —no más de 3 hectómetros cúbicos al año en media—, tan solo los usuarios legales de aguas subterráneas podrán solicitar aguas del transvase. Punto dos, muy importante: los usuarios con derechos legales de bombeo que soliciten caudales del transvase deberán previamente renunciar a caudales equivalentes en sus derechos legales de bombeo de aguas subterráneas. Tercera cuestión importante: si crecen las demandas, fundamentalmente en nuevos regadíos, en el occidente de Huelva —cuestión que es evidente porque va como una flecha la subida de regadíos en la zona—, tales usos en esa zona occidental —cuenca del río Piedras, el Tinto, etcétera— serán prioritarias sobre el transvase a la zona de Doñana, porque son los usuarios del territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 634

24 de octubre de 2018

Pág. 7

Sobre esas tres cuestiones que están y que yo solo destaco, nuestras principales enmiendas plantean lo siguiente. Primero, que como cuestión previa a cualquier transferencia se informe a los potenciales beneficiarios como mínimo sobre el coste estimado que deberán pagar en canon y tarifa por las aguas del trasvase. Nadie se compra un coche sin saber cuánto cuesta. Aquí no se trata solo de pedir agua, sino de pedir agua explicitando qué coste va a suponer aproximadamente ese trasvase para ellos. Segundo, sobre la base de esta información transparente sobre los costes que corresponden a cada usuario, que se registren los usuarios legales de aguas subterráneas que requieran en efecto aguas del trasvase a ese coste, explicitando el volumen que demandan —ya he dicho que será el mismo que el volumen de aguas subterráneas al que renuncien— y comprometiendo claramente el correspondiente pago por el volumen de esas aguas trasvasadas. A mi me parece evidente, o sea, nadie se lleva el coche sin haber pagado antes o sin haber comprometido el pago de manera fiable. Tercero, que la citada renuncia a los correspondientes derechos de bombeo legal de aguas que se registren, sean devueltos de forma clara y explícita a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y no a la comunidad de usuarios, como explicitaba en principio el texto aprobado por el Parlamento de Andalucía; cuestión que, por cierto, sería flagrantemente ilegal. Sé que eso se ha retirado de la ponencia ante la denuncia que ya adelantábamos nosotros, pero nuestra enmienda es explícita: que esos derechos concesionales reviertan o sean rescatados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Eso al menos en ponencia se nos ha rechazado, de manera que queda en un limbo de imprecisión, cosa que nos parece inaceptable. Cuarto, en esa línea, el texto prevé que el cobro que se haga por el agua del trasvase se hará dentro de la propia comunidad de usuarios. Nos parece bien que lo haga quien sea, pero la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir debe supervisar los criterios de cobro para ver realmente que los cánones y tarifas correspondientes recaen sobre los usuarios que han cedido esos derechos y que han requerido derechos de trasvase, para que no haya otra cosa y para que no haya pagos cruzados. Esto sería elemental. Yo creo que todo el mundo dirá que eso es evidente; pues, precisémoslo. ¿Por qué no precisarlo? Quinto, como he dicho antes, en caso de que crezcan las demandas, en especial por nuevos regadíos en el occidente de Huelva, deberán activarse, tal y como se prevé en la planificación hidrológica y tal y como explicitaba el texto aprobado inicialmente por el Parlamento de Andalucía, nuevas obras y actuaciones como Bocachanza II, cuyos costes —y esta es la clave y debería explicitarse— se cargaran sobre los usuarios del trasvase y no sobre los usuarios del occidente de Huelva, porque, como he dicho antes, son prioritarios. Eso debería explicitarse y, obviamente, con esa perspectiva, aunque todavía no se sabe en qué tiempo y en qué momento, se encarecería gravemente ese trasvase. Eso lo deben saber los futuros usuarios del trasvase.

Por otro lado, actuaciones como Bocachanza II y otras en la zona occidental afectarían a masas de aguas compartidas con Portugal; luego, requerirán en su momento —no digo ahora— la venia de los portugueses en el Convenio de Albufeira. Eso hay que prevenirlo para que luego no nos llamemos a engaños o nos llevemos sorpresas. Lo hacía el texto que venía de Andalucía, pero en el nuevo texto enmendado se difumina, como tantas otras cosas; como las enmiendas que hacíamos nosotros que, en vez de aceptarlas, se difuminan y quedan las cosas de manera confusa. Además, hay otras enmiendas que se dirigen al tema de calidad, explicitando tener particular atención sobre las masas de agua que se ha probado que están gravemente contaminadas por metales pesados y otros contaminantes tóxicos, que no deberían afectar en ningún caso a ese trasvase, pero que podrían hacerlo porque están en la demarcación y podrían acabar afectándolo. Eso tiene que estar clarísimo; si no, se genera una sombra de duda que es inaceptable.

El señor **PRESIDENTE**: Un minuto, señoría.

El señor **ARROJO AGUDO**: Menos.

Esas cuestiones, que en el texto inicial del Parlamento de Andalucía estaban bastante explícitas en algunos casos, constatamos que por enmiendas posteriores en la ponencia han quedado no corregidas, sino difuminadas. No me parece serio. Eso es agua prometida para hoy y problemas de todo color para mañana en la ejecución de este tipo de trasvase. Por tanto, creo que hay que ser claros. Si se nos rechazan nuestras enmiendas aquí, que dicen lo que acabo de explicar, tendrá que explicarse por qué, porque si se da por supuesto que eso es así y se dice que ya lo prevén otros aspectos de la legislación vigente, no lo entenderíamos. Cuando previamente ha habido precisiones que iban en sentido contrario, dejar las cosas ambiguas es dejar espacios de sombra que, como mínimo, pueden confundir a los usuarios que luego van a tener que pagar y pueden afectar a la dimensión del trasvase, que la vamos a tener que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 634

24 de octubre de 2018

Pág. 8

pagar entre todos de entrada. No es lo mismo trasvasar 20 hectómetros cúbicos y después que solo estén dispuestos a pagar de verdad 13, 15, 12 o los que sea. ¿Vamos a comprar cien coches y luego vamos a vender realmente solo siete? Eso no vale, porque eso va sobre las finanzas públicas. En ese sentido, respeto absolutamente la dinámica de la ponencia y aquí viene el reto. ¿Se aceptan estas enmiendas clarificadoras de cuestiones clave que creo que nadie en ponencia me negó? ¿O seguimos haciendo un juego difuso para que se apruebe rápido rápido, ahora o nunca, porque vienen las elecciones en Andalucía?

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, el minuto se ha convertido en dos. Muchas gracias, en cualquier caso.

Me advierte la portavoz de Ciudadanos —y lleva razón— que un lapsus anterior, no tanto de la Presidencia como del propio grupo, no les permitió intervenir. Con mucho gusto les damos la palabra para hablar de este asunto en este momento.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Nos habíamos liado, como ha explicado mi portavoz.

Nosotros queremos explicar el sentido de nuestro voto y de nuestras enmiendas. Pensamos que con nuestras enmiendas hemos dado un paso decisivo hacia la aprobación de un texto legislativo que va a ser esencial para la sostenibilidad de un espacio protegido único en el mundo entero, como es Doñana. También vamos a dar un paso definitivo e irreversible para que los pozos que hoy pinchan el acuífero que nutre a Doñana se clausuren definitivamente, permitiendo que de forma natural el acuífero se regenere con la llegada de agua en superficie, y vamos a favorecer la convivencia armónica en el territorio entre el respeto y la preservación del medio ambiente y la actividad humana en la zona —singularmente, la actividad agrícola ligada al fruto rojo—, proporcionando la anhelada seguridad hídrica y la seguridad jurídica que durante décadas han buscado los agricultores que, cumpliendo con lo dispuesto en la normativa vigente en la comarca de El Condado de Huelva, ponen toda su ilusión en sacar adelante sus cultivos, que crean riqueza y empleo en la zona y que nutren y lideran el crecimiento de las exportaciones de productos de alto valor añadido, algunos de los cuales podemos apreciar estos días en la feria Fruit Attraction en Ifema. Además, lo hacemos conscientes de que aprobamos un texto que permite hacerlo con las debidas garantías y límites que una transferencia de recursos hídricos impone, en el respeto y cumplimiento de la normativa ya vigente, garantizando la protección y conservación de los recursos y su entorno, los usos propios y los caudales ecológicos de la cuenca cedente, prohibiendo destinar recursos a desarrollos urbanísticos, a nuevos regadíos o a regadíos ilegales; también promoviendo el uso racional y eficiente del agua con la inclusión de la necesaria actualización de los sistemas ya existentes de medición y control de agua en cada explotación agrícola, al objeto de incorporar la investigación y la innovación tecnológica a la optimización y el control de cada gota de agua. También lo hacemos conscientes de que damos un paso decisivo hacia el alivio de la presión exterior que hoy sufre Doñana con un mandato claro de preservación de este entorno natural único por parte de la Unión Europea y la Unesco en un momento en el que se están sucediendo visitas e informes sobre Doñana.

Señorías, desde el inicio de la tramitación de este texto legislativo tanto en el Parlamento de Andalucía como en esta Cámara, Ciudadanos, consciente de su importancia, se ha centrado en hacer aportaciones vía negociación, enmiendas y acuerdos para mejorar y fortalecer el texto con el objetivo de proceder a su aprobación con las debidas garantías, así como de proporcionar soluciones a los retos que en la comarca de El Condado de Huelva se afrontan desde hace décadas y a los que con la aprobación de este texto al final de su tramitación en las Cortes aportaremos soluciones útiles, que es para lo que, en definitiva, estamos aquí y por lo que los ciudadanos nos pagan el sueldo, para ser útiles, señorías.

Señor presidente, sin más, concluyo expresando el apoyo de Ciudadanos a la aprobación del dictamen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En este mismo turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Campuzano. **(Denegación)**. No interviene. Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Agirretxea. **(Denegación)**. Pasa palabra, por lo que pasamos al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Eritja.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 634

24 de octubre de 2018

Pág. 9

El señor **ERITJA CIURÓ**: Intervendré muy brevemente. Nosotros como grupo ya no presentamos enmiendas, porque vamos a votar que no a este proyecto. Entendemos que es un proyecto encubierto de trasvase y nuestro grupo en ningún caso acepta trasvases de ese tipo. Quizá lo que tiene más delito es que lo que se hace básicamente no es un trasvase a un espacio natural como Doñana, realmente lo que se está haciendo es blanquear todo lo que serían nuevos riegos y pozos; quizá lo primero que se debería hacer es ilegalizar todos esos nuevos riegos y pozos que están todavía vigentes. Entendemos que esa nueva ley lo que pretende es, a través del trasvase de aportaciones, blanquear y legalizar todas esas acciones que no tendrían que estar. Por lo tanto, nosotros no podemos estar de acuerdo con un proyecto así, teniendo en cuenta además que puede sentar un precedente de modelo que se puede aplicar en otros sitios en momentos de déficit. Nosotros creemos en ese sentido que, teniendo presente que precisamente hoy vamos a aprobar el informe de gestión de agua y cambio climático, donde vemos que hay modelos actuales de gestión de agua que no funcionan, que están condenados al fracaso precisamente por la limitación que tienen de aportaciones de agua, esto simplemente lo que hace es perpetuar un modelo que no funcionará y que con el tiempo lo que va a hacer es complicar mucho más la gestión sobre ese sector y sobre ese territorio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señoría.

A continuación tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista la señora González Bayo.

La señora **GONZÁLEZ BAYO**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quisiera saludar al alcalde y a los vecinos y vecinas de El Condado, de Huelva, que en estos momentos están siguiendo con profundo interés esta sesión. Y ahora entro en el debate.

Señorías, es hoy un honor para mí siendo diputada por Huelva defender esta ley en esta Comisión; es un honor porque no todos los diputados tienen la oportunidad de trabajar intensamente por conseguir algo tan necesario en la comarca de El Condado de Huelva. Hoy traemos la transferencia de 19,99 hectómetros cúbicos de la demarcación hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir. Y lo hacemos por responsabilidad, porque tenemos la obligación de apoyar al Parque Nacional de Doñana y a todos los pueblos que viven alrededor del Parque Nacional de Doñana. Esta iniciativa, como bien saben —lo han dicho otros grupos—, nace en el Parlamento de Andalucía a petición del Grupo Parlamentario Socialista —nace por la dejadez del Partido Popular en el Gobierno—, que la traslada al Congreso de los Diputados buscando solución a una demanda larga de una comarca de Huelva, la comarca de El Condado, para satisfacer tres cosas importantes: el tema ambiental, el tema social y el tema económico, precisamente los tres conceptos que engloban la sostenibilidad. Señorías, esta tarde es una gran tarde para la provincia de Huelva porque verá la luz la ley que va a garantizar el equilibrio hídrico del acuífero de Doñana y sus ecosistemas asociados y que también va a dar respuesta a los problemas reales de la comarca de El Condado.

Y estoy contenta porque es el Partido Socialista el que ha trabajado para que este problema que hace años estaba estancado en la comarca hoy vea la luz. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado enmiendas, todas ellas técnicas, y ha buscado el consenso en esta ponencia; hemos presentado textos alternativos a las propuestas del Grupo Confederado de Unidos Podemos pero han sido rechazados, y lo hemos hecho siempre buscando cubrir las demandas ambientales de la comarca de El Condado, una comarca singular que posee la joya medioambiental de Huelva, de Andalucía y de Europa: más de 100 000 hectáreas protegidas consideradas como la mayor reserva ecológica de Europa, y esta ley protege el acuífero esencial para el equilibrio de Doñana. Por eso el Grupo Parlamentario Socialista no ha parado de trabajar para que esta ley sea una realidad. Empezamos en 2008 aprobando una transferencia de 4,99 hectómetros cúbicos que hoy es una realidad, pero es insuficiente, y lo hemos hecho en el Parlamento de Andalucía elaborando una ley que hoy estamos debatiendo en esta Comisión; sin ser la responsabilidad del Gobierno de la Junta de Andalucía, pero desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se hizo por responsabilidad, y se hizo siempre en la búsqueda de soluciones para los problemas de un territorio y de una joya de la corona, como digo, que es el Parque Nacional de Doñana.

La Junta de Andalucía ya había hecho sus deberes, solo faltaba esta ley; habíamos redactado un plan de ordenación de los regadíos ubicados al norte de la corona forestal que delimitaba cuáles eran las zonas de regadío y cuáles eran las zonas forestales y limitaba el crecimiento de los regadíos en la zona. Por eso, cuando hoy algunos diputados dicen que esta ley va a traer crecimiento de regadío en El Condado de Huelva es que no conocen ni la ley ni el problema que hay en El Condado de Huelva. Esta ley aporta una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 634

24 de octubre de 2018

Pág. 10

solución con un objetivo principalmente medioambiental y además, como no puede ser de otra manera, va a proveer de soluciones socioeconómicas a toda una comarca, porque no podemos tener un parque aislado de su población, tenemos que tener un parque que sea el amigo de los pueblos vecinos, no el enemigo, y esta es una solución desde un punto de vista totalmente medioambiental. Por eso los socialistas estamos contentos, porque hemos trabajado para que esta ley sea hoy una realidad, y lo hemos hecho desde la responsabilidad política que tenemos con cada uno de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad y de nuestro pueblo, pero también con el Parque Nacional de Doñana.

Para terminar, quiero darle las gracias a la letrada por el magnífico trabajo que ha hecho, muchísimas gracias; cada vez que la hemos llamado ha estado usted a nuestro servicio. Y también gracias a los servicios técnicos de la Cámara y a todos los ponentes; hemos trabajado y hemos llegado a un consenso para que hoy esta ley tan demandada y deseada en Huelva sea una realidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señoría. Y hago mío en nombre de toda la Mesa —creo— ese agradecimiento a la letrada y a todo su equipo porque es verdad que este proyecto ha ido rapidísimo —el anterior también—, y eso es debido al buen trabajo que hace el equipo que lidera nuestra letrada.

Tiene la palabra, ya para terminar este debate, el señor Carmelo Romero, también diputado por Huelva.

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy empezamos a hacer justicia con un sector de vital importancia para la provincia de Huelva como es el sector agrícola. Los agricultores de la provincia de Huelva —como otros agricultores de otros sitios— tienen derecho a hacer su trabajo en el campo, tienen derecho a vivir de ese trabajo y tienen derecho también a mantener a su familia con ese trabajo. Y para ello se necesita del agua. Sabemos que el agua para la provincia de Huelva, para la agricultura onubense, es fundamental y también sabemos que nuestra provincia es rica en agua. Señorías, permítanme utilizar una palabra que no viene a colación en este tema, la palabra 'produce'. Miren, en la provincia de Huelva se produce más del doble del agua que se necesita y que se consume en todos los usos, más del doble de lo que se necesita y se utiliza en la provincia. Por lo tanto, el agua en Huelva supone empleo, generación de riqueza, dinamismo económico y, sobre todo, supone dignidad. Y ha supuesto además en un pasado solidaridad; solidaridad cuando se necesitó, por problemas de sequía en otras provincias, que nosotros les aportáramos esa agua, y también a la Comunidad Autónoma de Ceuta. Por ello no entendemos la reticencia de algunos a que seamos solidarios dentro de nuestra propia provincia, a que seamos solidarios con los propios onubenses. Por eso, yo califico esta ley que hoy vamos a votar aquí como una ley solidaria, solidaridad de una zona de la provincia de Huelva, que es abundante en agua, con las personas, con los agricultores de otra zona que están necesitando de esa agua, la zona de El Condado. Además, es una ley que también califico de ecologista, porque esta ley es lo mejor para preservar Doñana. Con esta ley los pozos que hoy están extrayendo agua del acuífero 27, el acuífero de Doñana, se clausurarán en el momento en que se produzca el trasvase, lo mismo que ha sucedido con más de trescientos pozos, que han sido cerrados cuando se ha producido la primera parte de este trasvase, los 4,99 hectómetros cúbicos que hoy ya son una realidad. Asimismo, califico esta ley como una ley para la dignidad, dignidad que se consigue al darles a los agricultores aquello que necesitan para trabajar con seguridad jurídica y una herramienta tan esencial como es el agua, agua para sacar el fruto de la tierra. Así pues, señorías, esta ley es solidaria, ecologista y hecha para la dignidad.

Esta ley ha sido el fruto de un esfuerzo colectivo y tuvo su punto álgido en el Parlamento de Andalucía, donde Partido Popular, PSOE y Ciudadanos votaron la proposición de ley. Desgraciadamente, Podemos votó en contra de esa proposición de ley en el Parlamento de Andalucía. Y lo mismo sucedió en la toma en consideración en el Congreso de los Diputados, donde vimos cómo votaban a favor nuevamente Partido Popular, PSOE y Ciudadanos, y nuevamente vimos como Podemos votaba en contra.

En esta ley, señorías, quedan claros tres objetivos: primer objetivo, abastecimiento de los municipios de la zona de El Condado de Huelva; segundo objetivo, los regadíos de la zona, que también son importantes, y, tercer objetivo, la recuperación de los acuíferos y el equilibrio hídrico de Doñana. A esta ley que hemos trabajado todos se han presentado treinta y nueve enmiendas, muchas de ellas se han aprobado y casi por unanimidad. Sin embargo, las enmiendas de Podemos, salvo una, el Grupo Popular las ha rechazado prácticamente todas. ¿Por qué? Por una sencilla razón, porque obstaculizan, porque anulan la efectividad del trasvase, anulan y obstaculizan lo principal de esta ley. Por eso las hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 634

24 de octubre de 2018

Pág. 11

rechazado y las vamos a rechazar también a continuación. Miren, señorías, hay que dignificar a los agricultores de la zona de El Condado y la mejor manera de dignificarlos es precisamente apoyándoles en su labor para que se ganen la vida en lo que saben hacer, cultivar la tierra. Y hoy en día Podemos está intentando arrojar, empujar a esos agricultores de esa zona de El Condado para que no se cultive allí. Por tanto, el mayor peligro que tiene la agricultura de El Condado de Huelva es precisamente Podemos.

Quiero agradecer a los agricultores que hayan luchado tanto por esta ley de trasvase. En primer lugar, se lo quiero agradecer a los agricultores de la plataforma, pero también a otros agricultores que no estaban en la plataforma o no estaban de acuerdo con la plataforma. Quiero agradecerse también a los grupos políticos. Me hubiera gustado agradecerse también a Podemos, pero desgraciadamente no es así. Y quiero agradecerse a una persona, a la exministra Fátima Báñez, que está sentada aquí, a mi izquierda, que desde el primer momento en que tuvo la posibilidad de trabajar desde el ministerio, con su autoridad, por el primer trasvase, el de los 4,99 hectómetros, nos puso las pilas a nosotros; trabajamos con su indicación, con el trabajo en común por un proyecto que hoy es una realidad. Después, también con su indicación y dirección, hemos trabajado para que se haga realidad esta segunda parte del trasvase a la zona de El Condado.

Termino, señor presidente. Quiero saludar a los agricultores que nos están viendo y que han venido precisamente hoy al Congreso de los Diputados porque saben que esto que estamos haciendo hoy aquí es muy importante. Quiero decirles que este es un paso importante y que sin este paso es imposible dar el siguiente. Además, quiero decirles que en esta ley se recoge, en el Anexo 1, la declaración de interés general de muchas obras que es necesario realizar, y sobre todo una cosa también muy importante, señorías, que las infraestructuras de ese primer trasvase que hicimos se pueden utilizar para este segundo trasvase de 15 hectómetros cúbicos. Hoy, como bien se ha dicho, es un día importante para Huelva. Huelva está hoy de enhorabuena y sobre todo los municipios de Moguer, Lucena del Puerto, Bonares, Almonte y Rociana. Esto es importante para toda la provincia, pero especialmente para estos municipios, aunque de esta solidaridad del agua que hay entre los mismos onubenses se va a aprovechar toda la provincia. Por tanto, gracias a todos los diputados que van a votar a favor, pero también quiero decirle a Esquerra Republicana —he escuchado con mucha atención su discurso— que creo que no ha entendido la realidad de la provincia de Huelva, que creo que no ha sabido captar verdaderamente lo que está sucediendo en la provincia de Huelva. Por tanto, discrepo totalmente de su discurso y de su postura.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señoría.

DEBATE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME ELABORADO EN EL SENO DE LA SUBCOMISIÓN:

— PARA EL ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICA DE AGUAS EN COHERENCIA CON LOS RETOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. (Número de expediente 154/000012).

El señor **PRESIDENTE**: Con la velocidad que lleva la Comisión, aparte de las ponencias que se han desarrollado, pasamos al tercer punto del orden del día. Aquí quiero hacer una advertencia importante, y lo digo de cara al debate porque me lo han trasladado así los distintos portavoces. Este debate se va a llevar a Pleno, por la profundidad, la importancia y la relevancia que tiene, de tal manera que pediría a los miembros de la ponencia que van a intervenir que se limiten a manifestar el voto particular, en primer lugar, y fijar la posición. No tendría mucho sentido hacer dos veces el debate. En cualquier caso, están ustedes en su derecho de hablar, faltaría más, y aún más dicho en esta casa, que es la casa de la palabra.

Empezamos con los votos particulares. El primero sería el de Ciudadanos y para ello toma de nuevo la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero anunciar que mantenemos nuestro voto particular y que haremos nuestra defensa en el Pleno, como corresponde. Pero queremos decir que nosotros vimos desde el primer momento en esta subcomisión una gran oportunidad para llegar a un gran consenso en el tema del agua, a un gran pacto por un plan hidrológico nacional, pero PSOE y Podemos han optado por concluir en falso los trabajos de la Comisión y han rechazado todas las enmiendas que presentó nuestro grupo —no han aceptado ninguna—, con lo cual en ningún momento ha habido predisposición para ese consenso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 634

24 de octubre de 2018

Pág. 12

Además, este texto adolece de importantes omisiones, como la necesidad —como acabo de decir— de actualizar el Plan Hidrológico Nacional, e incluye planteamientos con un sesgo ideológico que no contribuyen en nada a solucionar los temas pendientes y los grandes retos del agua, como negar la situación de déficit hídrico estructural de algunas regiones de España y apartarse de la neutralidad tecnológica. En nuestro país hay cuencas que son deficitarias estructuralmente y así están reconocidas en los libros blancos de aguas, en los planes hidrológicos de cuenca o en el Plan Hidrológico Nacional, como es el caso de la cuenca del Segura, que requiere de la solidaridad entre cuencas y territorios.

Vamos a mantener nuestro voto particular y anunciamos nuestro voto en contra del dictamen.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por razones de cortesía, saludo también a la paisana y diputada por esa provincia, la señora Báñez, que no es miembro de esta Comisión pero ha querido acudir al debate, así que sea bienvenida esta tarde.

A continuación, pasamos al Grupo Popular, que es el segundo voto particular que hay en esta subcomisión.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular votará en contra del informe de la subcomisión porque consideramos que este informe da un enfoque sesgado tanto en las conclusiones como en las recomendaciones. Debido a que no compartimos el fondo ni de una cosa ni de la otra, votaremos en contra. Por este motivo, tampoco presentamos ninguna enmienda; creemos que las enmiendas parciales hubieran falseado lo que nosotros queremos sacar como conclusión de esta subcomisión. Por ello, hemos presentado un voto particular que explicaremos en el debate en Pleno, como hemos acordado todos los grupos, y en este voto particular explicaremos cuáles son las conclusiones que hemos sacado y las recomendaciones que nuestro grupo hace para una correcta gestión del agua en España ante los retos del cambio climático.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Permítame agradecerle a usted particularmente su colaboración nunca bien ponderada en el desarrollo de las ponencias; parte de la clave de la celeridad y de la diligencia ha sido debida a la veteranía de la diputada De Lara.

Tiene ahora la palabra para fijar posición, en primer lugar, por el Grupo Mixto, el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Anuncio el voto favorable de nuestro grupo al contenido de este informe. Fue acertada en su momento la creación de esta subcomisión para analizar los vínculos entre las políticas de agua y el cambio climático. El texto que se va a someter a debate en esta Comisión y en el Pleno va en la línea de asumir la dimensión del reto, que es probablemente de los retos ambientales más serios que se tienen planteados en la península Ibérica, que exige ambición, que va a exigir acuerdos con distintos interlocutores sociales donde se contraponen intereses a corto plazo legítimos con intereses generales a largo plazo más legítimos. Quizás, la única crítica a hacernos entre todos es que hace años que deberíamos haber puesto en marcha un informe de estas características porque buena parte de los retos que nos planteamos no son retos nuevos, simplemente hoy tenemos menos tiempo material para avanzar en estas políticas. Por tanto, espero que el contenido de este informe de aquí al debate en Pleno tenga el máximo apoyo posible y, sobre todo, que comprometa al conjunto de los Gobiernos, de la sociedad civil y de los sectores económicos implicados en el reto de tomarnos muy en serio el vínculo entre cambio climático y políticas de agua. Estas mismas semanas hemos vivido episodios dramáticos en distintos puntos, tanto de la Península como de las Illes Balears, que nos indican que no estamos hablando de hipótesis sino que ya estamos hablando de realidades que afectan directamente a la sociedad. Por tanto, cuenten con nuestro apoyo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señoría.

Señor Agirretxea, ahora sí, tiene la palabra.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Intervendré muy brevemente solamente para manifestar el apoyo de mi grupo parlamentario al texto y, evidentemente, tal y como usted ha dicho, el debate lo tendremos en el Pleno y la intervención la haremos en ese momento.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 634

24 de octubre de 2018

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señoría.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Señor presidente, anunciamos que votaremos a favor del dictamen. En todo caso, quiero simplemente remarcar que es un dictamen que aporta muchísima información y que trata con mucha crudeza y realidad los grandes retos que se nos presentan, retos que hoy ya están teniendo efectos. Por lo tanto, creemos que era necesario darle un sentido realista —aunque fuese muy crudo— a las posibilidades y las recomendaciones sobre cómo se tiene que gestionar el agua con los retos del cambio climático que nos vienen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señoría.

Toma la palabra a continuación, por el Grupo Confederal de Unidos Podemos, el señor Arrojo.

El señor **ARROJO AGUDO**: Intervendré muy brevemente para decir que creo que estaremos todos y todas de acuerdo —lo hemos hablado entre nosotros fuera de apasionamientos y de la tensión que se genera cuando hay que aprobar textos concretos— en que la subcomisión ha sido un lugar donde todos y todas hemos aprendido realmente mucho. Ha habido muy buenas comparecencias, tanto por parte de los técnicos que han sido solicitados por unos u otros grupos viniendo de la Administración como por parte de los expertos y expertas que han venido de las universidades o de distintos sitios y de las propias comunidades de regantes y demás. Ha sido muy completo. Creo que hay un nivel alto de convergencia en los contenidos que nos han aportado; esto es una valoración personal, pero van a tener todos ustedes —espero que se publique y esté accesible— las transcripciones, pero también los resúmenes, que son más fáciles de leer. Léanlos si están interesados en el tema y verán con qué nivel de coherencia se han manifestado posiciones que territorial o ideológicamente podrían ser muy dispares. Luego llegamos al final y hay que hacer un texto concreto y hay que aprobar conclusiones y resoluciones específicas, y ahí nos encontramos con tres grandes textos: uno del Grupo Popular, otro de Ciudadanos y otro el que habíamos consensuado entre los demás grupos. Creo que hay mucho más acuerdo entre esos textos de lo que probablemente se va a manifestar —ya lo veremos— en el debate en el Pleno. ¿Por qué? Porque estamos muy influidos por la conveniencia de la escenificación política, que es legítima y no voy a decir nada en contra.

Únicamente añadiré —porque se trata de ir al Pleno y allí sacar los argumentos— que hemos incluido, también por acuerdo de los mismos que hicimos el informe de la ponencia, digamos, consensuado, unas enmiendas transaccionadas entre todos y firmadas que no tienen ningún contenido. Les digo de qué van para que lo sepan. Es simplemente retirar las menciones que se hacían a título de ejemplo; menciones concretas a la Región de Murcia, a Andalucía, a los regantes de las comunidades de usuarios de La Mancha Oriental, así como la mención que se hacía entre paréntesis al trasvase Tajo-Segura. Es decir, se quita el ejemplo porque quizás poniendo el ejemplo se herían susceptibilidades o se dejaban de manifestar otros ejemplos que se podrían poner y que podía tomarse como desconsideración. Lo han planteado y lo hemos visto conveniente entre todos, pero no han cambiado ni un ápice los contenidos que había. En ese sentido, adelante; estoy de acuerdo con lo que se ha dicho antes. A pesar de lo que ha dicho Ciudadanos, creo que para nada es un elemento ideológico. Hay cantidad de argumentos, cantidad de datos, vamos a tener el complemento de los resúmenes —como mínimo— de las aportaciones de los expertos, y creo que con esto habrá un antes y un después en esta Cámara y espero que en las políticas de agua de este país a raíz del trabajo de esta subcomisión y de esta Comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señoría, particularmente por el trabajo llevado a cabo, que sé que lo valoran todos los miembros de esta Comisión y de la anterior. Por cierto, tengo que agradecer su trabajo al anterior presidente y a los miembros que formaron parte de ella, que han cambiado a raíz del cambio de Gobierno.

Toma la palabra finalmente el Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, el señor García Mira.

El señor **GARCÍA MIRA**: Muchas gracias, presidente.

Intervendré muy brevemente. Considerando que esto va a ser debatido en el Pleno, solamente haré mención a que estamos ante un informe de síntesis de un conjunto de comparecencias que han tenido lugar en la Comisión y que esta subcomisión ha debatido y, por tanto, genera un informe, que no pretende ser exhaustivo ni tampoco ir más allá de lo debatido aquí a la luz de las intervenciones de los expertos. Por tanto, se trata de un documento,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 634

24 de octubre de 2018

Pág. 14

nunca una ley, a partir del cual en el futuro se pretenden discutir y consensuar, buscando el más amplio acuerdo posible, futuras normativas o disposiciones que regulen esta gestión tan importante del agua, que obedece a la conexión que se establece entre las políticas de agua y el cambio climático.

El informe considera la idea principal de que el cambio climático no es algo que ocurre ahí fuera y que está calentando la tierra, sino que el cambio climático ocurre aquí, ahora, en España, en las distintas regiones y comunidades que la integran y que conforman cuencas que reciben políticas y, por tanto, actuaciones del ser humano que contribuyen a mejorar o empeorar. También me gustaría dejar constancia brevemente de que el Gobierno ya tiene previstas medidas urgentes para dar respuesta a las más de mil actuaciones con procedimientos de infracción en España. Esto configura una situación desastrosa y urge todavía más disponer del informe. Por ejemplo, el Plan nacional de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro y reutilización, el conocido como Plan DSEAR, de cuya elaboración se formó al pleno del Consejo Nacional del Agua el pasado 16 de octubre, plantea soluciones a medio y a largo plazo para incorporar nuevas políticas. En definitiva, el informe es un ejercicio de responsabilidad que trata no solo de perseguir el cumplimiento de la Directiva Europea del Agua, sino de garantizar la resiliencia de las distintas cuencas y regiones para consolidar una transición hacia la sostenibilidad en las diferentes regiones.

Respecto a los votos particulares que presentan el Grupo Popular y Ciudadanos, compartimos la preocupación que ambos grupos parlamentarios manifiestan por incorporar estos desafíos del cambio climático a la política del agua, pero no compartimos muchas de las cuestiones planteadas en sus votos particulares; por ejemplo, la falta de concreción en las medidas que proponen. Llegan, por ejemplo, a hacer apreciaciones tan genéricas que son meras reflexiones imposibles de rebatir porque constituyen auténticas obviedades. De manera que sobre antijurios de valor siempre puede haber mucha discusión.

En definitiva, para terminar y no extenderme más, el informe pretende anticiparse al cambio climático en materia de gestión de agua y disminuir la exposición, reducir la vulnerabilidad y hacer que todos esos trasvases, que no son únicos —los que se mencionaban y ahora se corrigen con una enmienda transaccional de seis puntos, como comentó el representante de Unidos Podemos—, existen ya en España, y es nuestro deseo mantenerlos para que haya un equilibrio entre las economías que se generan y que se derivan de la gestión del agua y una protección de la naturaleza, siguiendo así en contacto con las líneas que emanan de los organismos internacionales como Naciones Unidas, o también como la Comisión Europea que incorpora las soluciones basadas en la gestión de los recursos naturales como una prioridad —lo que se conoce en términos ingleses como *nature-based solutions*—, que es hoy un campo muy extendido no solo en las naciones en las que influye Naciones Unidas, sino también en toda Europa, y España en particular necesita incorporarlas. No cabe duda.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señoría.

El portavoz de Podemos, el señor Arrojo, ha hecho alusión a la transacción que también ha comentado el portavoz del Partido Socialista, que viene firmada por todos los grupos. **(La señora Rodríguez Hernández, doña Melisa: Que apoyan el informe)**. Que apoyan el informe. —Perdón, me ha faltado la oración relativa—.

En cualquier caso, hemos terminado los tres puntos. Voy a pedir a los responsables de los grupos de cada uno de los tres puntos que se acerquen a ordenar la votación con la letrada y conmigo, lo que calculo que implica un paréntesis de entre tres y cinco minutos, con lo cual pueden avisar a aquellos miembros de la Comisión que no estén presentes y, a continuación, votamos. **(Pausa)**.

VOTACIONES:

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, el Grupo Popular tiene que ocupar los cuatro primeros bancos consecutivamente. Doy por hecho que la señora Báñez viene en sustitución de algún compañero o compañera.

Si han tomado asiento todos y todas, mientras consulta la letrada, quiero decirles que como hemos hablado tanto de Doñana, entre lo que ha heredado esta Comisión nueva está una invitación de los alcaldes de la comarca de Doñana a la anterior Comisión de Medio Ambiente. Conociendo al presidente Llorens, yo asumo ese recado, de tal manera que, si están dispuestos, haré las gestiones oportunas para que esta Comisión pueda conocer o volver a visitar Doñana, si lo tiene a bien. **(Aplausos)**. Creo que siempre es un placer. Buscaremos un lugar en esta agenda tan complicada que venimos teniendo. Me encargaré personalmente de ello.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 634

24 de octubre de 2018

Pág. 15

El punto primero va a ser el más complicado de votar, los demás van a ser muy fáciles. Votaremos las enmiendas por grupos, de menor a mayor, como hemos hecho el debate. Hay tres grupos de enmiendas del Grupo Mixto, a petición de Ciudadanos. Votaremos, en primer lugar, el bloque con las enmiendas 18, 19, 20 y 24.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora el segundo bloque de enmiendas del Grupo Mixto, que serían las enmiendas 21, 22 y 25.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas 23 y 26.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. Votamos la enmienda número 1.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 6; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación, votamos la enmienda número 2 del Grupo Vasco, que ha sido transaccionada con el Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 22; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos ahora a las enmiendas del Grupo de Esquerra Republicana, en dos bloques también. Votamos el primer bloque: enmiendas 27, 29, 35, 38 y 41.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. **(La señora Rodríguez Hernández, doña Melisa, pide la palabra).**

Sí.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Creo que habíamos hablado de tres bloques. El siguiente bloque sería el de las enmiendas 39, 46, 47 y 49.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Vamos a votar las enmiendas números 39, 46, 47 y 49, de Esquerra Republicana.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 10; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de enmiendas de este grupo, que repito por si hay alguna equivocación. Son las enmiendas 28, 30, 31, 32, 33 y siguientes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 634

24 de octubre de 2018

Pág. 16

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Ciudadanos. Primero votamos la enmienda número 6.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 11; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación, votamos el resto de enmiendas de Ciudadanos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Podemos. Votamos primero la enmienda número 8, que ha sido transaccionada con el Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos ahora a votar la enmienda número 10.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación, votamos la enmienda número 15 del Grupo Parlamentario de Unidos-Podemos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 12; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos ahora las enmiendas números 16 y 17.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 9; en contra, 23; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Para terminar con las enmiendas del Grupo Parlamentario de Unidos-Podemos, votamos la 9, la 11 y la 13.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 9; en contra, 26; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el texto del informe de la ponencia con las enmiendas incorporadas.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 634

24 de octubre de 2018

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos a la votación de la siguiente proposición de ley que hemos debatido, que creo que es más fácil. Estamos en el punto segundo.

Votamos en primer lugar la enmienda 36 de Ciudadanos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación, votamos en un solo bloque las enmiendas de Unidos-Podemos, de la 2 a la 18.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 9; en contra, 26; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda transaccional que han firmado el Grupo Popular, el Grupo Socialista, el Grupo Ciudadanos y el Grupo de Unidos-Podemos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 33; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalmente, pasamos a votar el texto del informe de la ponencia.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 26; en contra, 9; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos al tercer punto, que creo que no tiene mucha complicación, puesto que votamos, por una parte, los votos particulares y, por otra, el texto del informe.

En primer lugar, votamos los votos particulares del Grupo Ciudadanos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 25; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados.

En segundo lugar, votamos el voto particular del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado este voto particular.

Finalmente, votamos el texto del informe con la transacción incorporada que conocen todas sus señorías.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto del informe y reitero a sus señorías que se elevará también al Pleno del Congreso.

Creo que no nos queda nada más. ¿No hay ninguna duda ni ninguna cuestión? **(Denegación)**.

Muchísimas gracias por la colaboración.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.